

PATROCINA :



IV Certamen Nacional de Fotografía

“Ciudad de Valladolid”

Año 2010



ASOCIACIÓN FOTGRÁFICA VALLISOLETANA

La Asociación Fotográfica Vallisoletana, convoca el IV Certamen Nacional de Fotografía

“Ciudad de Valladolid”, año 2010, de conformidad con las siguientes

BASES

1ª TEMA: “ARQUITECTURA MODERNA” de Valladolid (Las imágenes estarán realizadas en la localidad, no serán válidas aquellas que reflejen aspectos de la provincia).

2ª PARTICIPANTES: Fotógrafos profesionales y aficionados residentes en el territorio nacional.

3ª TÉCNICA: Blanco y negro o color, en cualquiera de sus variantes y tratamientos.

4ª FORMATO Y PRESENTACIÓN: El tamaño del papel fotográfico será como mínimo de 18x24 cm (tamaño de imagen libre). Las obras se presentarán montadas sobre soporte rígido de 40x50 cm (passe-partout ó cartón pluma de 3 cm).

5ª OBRAS: Se podrán presentar un máximo de tres obras por autor. Deberán ser inéditas y que no hayan sido premiadas en otros certámenes. Tampoco estarán pendientes de fallo en otros certámenes. Al dorso del soporte figurará el lema, el título y el lugar donde se ha realizado la fotografía.

Se acompañará un sobre cerrado en cuyo exterior figure el lema y en el interior el nombre, domicilio, teléfono, fotocopia del D.N.I y dirección de correo electrónico. Las obras se presentarán debidamente protegidas para evitar daños durante su almacenamiento o transporte. La organización observará la máxima diligencia en su conservación, pero no se hará responsable de los desperfectos que puedan sufrir.

6ª ENVÍOS: Personalmente en C/Pólvora 17, bajo derecha en horario de: lunes, martes y miércoles de 19:00 a 21:30 h.

o por correo y libre de gastos, se remitirán a:
ASOCIACIÓN FOTOGRAFICA VALLISOLETANA
Apartado de Correos 5309
47080 VALLADOLID

7ª PLAZO DE ADMISIÓN: Los trabajos se podrán remitir exclusivamente entre los días comprendidos entre el 2 y el 30 de noviembre de 2010, no admitiéndose en ningún caso las obras que se reciban con posterioridad a esta fecha. En las obras remitidas por correo, será válida la fecha del matasellos.

8ª PREMIOS: La cuantía de los premios es la siguiente:

- Primer premio consistente en trescientos euros (300 €).
- Segundo premio consistente en doscientos euros (200 €).
- Tercer premio consistente en cien euros (100 €).

Ningún concursante podrá recibir más de un premio.

9ª JURADO Y FALLO: El jurado estará formado por personas de reconocida solvencia profesional, artística y fotográfica, cuyo fallo será inapelable. El jurado se ceñirá estrictamente a las bases. Ningún premio podrá quedar desierto. El fallo del concurso será comunicado por teléfono a los ganadores y será publicado en www.afvallisoletana.org

10ª ENTREGA DE PREMIOS: Se comunicará a los premiados la fecha exacta de la entrega.

Los autores de las fotografías premiadas deberán estar presentes en el acto de la entrega de premios, o en su defecto deberá acudir un representante debidamente autorizado.

Con las fotografías premiadas se realizará una exposición en el Centro Cívico Zona Este de Valladolid, del 1 al 15 de diciembre de 2010.

11ª DEVOLUCIÓN DE OBRAS: Las obras premiadas pasarán a ser propiedad de la ASOCIACIÓN FOTOGRAFICA VALLISOLETANA. Los participantes que deseen retirar sus fotografías, podrán hacerlo personalmente durante los dos meses posteriores al fallo del concurso en el local de la A.F.V C/ Pólvora, 17 bajo drcha. o bien, acompañando en el momento del envío de las obras y junto a éstas, un sobre prefranqueado en el que se indicará la dirección del destinatario para su posterior remisión. Transcurridos los dos meses, las obras quedarán en propiedad de la A.F.V para su archivo.

En el caso de que la ASOCIACIÓN FOTOGRAFICA VALLISOLETANA proceda a la publicación del trabajo en algún medio, los derechos de autor por la edición se entenderán incluidos en la dotación económica del premio.

En la cuantía de los premios se entenderán comprendidos los rendimientos que pudieran corresponder en concepto de derechos de autor.

Corresponde al Jurado la interpretación de las presentes Bases así como elevar la propuesta de concesión al órgano competente para la resolución quien procederá a la concesión del mismo.

La presentación de los trabajos implica la total aceptación de las presentes Bases.